



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECLARACIÓN N° 03/2022

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.
Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que en el mes de marzo del corriente año se presentó el libro "Ambiciosas. Crónica de una lucha colectiva", gracias al financiamiento obtenido a través del programa "Liderando desde el Sur" de la "Fundación Fondo de Mujeres del Sur".

El libro relata la historia de la lucha del "Movimiento de Mujeres de Ushuaia", una organización que se constituyó luego de la elección de 2015, a partir la nula participación en la conformación del Cuerpo del Concejo Deliberante de Ushuaia y el malestar por no ser vistas, ni oídas por quienes tenían el poder para cambiar las normas y lograr que la paridad fuera real. Fue redactado por siete integrantes paritaristas: Laura López Entable y Fabiana Ríos (La Ría), Ayelen Martínez y Sol Verón (La Hoguera), Elida Rechi (Frente de Mujeres de Nuevo Encuentro), Constanza Ojeda y Luz Scarpati (Comunicadoras con perspectiva de género) y se presentó a fines de marzo en Ushuaia con la participación de la filósofa feminista Diana Maffía, la activista feminista Monique Alstchul y Sonia Santoro (Página 12).

Que este relato colectivo también da cuenta de la transversalidad de la composición del Movimiento de Mujeres de Ushuaia. Y es testimonio de lo importante que es que el camino sea común, en compañía, con otras.

Que en este momento, nuestro Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Grande, se encuentra trabajando en el asunto N° 284/20, proyecto de Ordenanza sobre "Paridad de Género. Modifica la Ordenanza Municipal N° 2837/2010 Código Electoral Municipal".

Que este Cuerpo Deliberativo posee amplias facultades para el dictado de la presente normativa.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

DECLARACIÓN:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal el libro "Ambiciosas. Crónica de una lucha colectiva", redactado por: Laura López Entable; Fabiana Ríos; Ayelén Martínez; Sol Verón; Elida Rechi; Constanza Ojeda y Luz Scarpati; presentado en la ciudad de Ushuaia el día 23 de marzo de 2022.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega de la presente en concepto de distinción, a las personas mencionadas en el artículo precedente.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2022.

Mv/FR

FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F

DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-